

**Dec. No. 608, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a varios altos oficiales de la Marina de Guerra.**

**(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)**

**ANTONIO GUZMAN**

**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 608**

**CONSIDERANDO** que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante veinte y cinco años en la Marina de Guerra Dominicana, los oficiales que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

**VISTA** la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

**OIDO** el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**Art. 1.—** Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al Capitán de Navío Ernesto Pérez Navarro, M. de G.

**Art. 2.—** Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de caballero, a los siguientes Capitanes de Fragata de la Marina de Guerra Dominicana: Felix Marte Espinosa, Víctor M. Barján Muffdy, Juan A. Inoa Peña, Víctor M. Arias López, Juan de Jesús Jorge Cabrera, Emilio Ogando hijo, Sergio A. Morales Díaz, Héctor Tomás Ramírez Cruz, Rubén O. Jiménez Collado, Luis M. Pimentel Castro, José Manuel López Peña, Marcos A. García Bobadilla, Rafael B. Camilo González, Juan E. Gómez Hernando.

**Art. 3.—** Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 609, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Mayor General Rafael G. Guzmán Acosta, E. N.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 609

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad, y consagración con que ha servido durante años en las Fuerzas Armadas, el oficial que se cita en el dispositivo del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al Mayor General Rafael Guillermo Guzmán Acosta, E.N.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.